

 3	INFORME GENERAL CONSOLIDADO PARA MÍNIMA CUANTÍA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC- ICC-183-2019	Código: ADQ-F-15
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1
		Fecha: 25/06/2018

EVALUACIONES ECONÓMICA, JURÍDICA Y TÉCNICA CONSOLIDADAS

I. OFERTAS RECIBIDAS:

1. **MICROTRÓN S.A.S**– NIT 800029888-1 PROPUESTA ECONÓMICA: \$3.308.824

II. MENOR PRECIO OFERTADO:

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el primer lugar dentro del orden de elegibilidad por razón de la oferta económica presentada. Después de revisar las condiciones habilitantes, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

III. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES*

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	MICROTRÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	3.308.824	HABILITADO

*(Ver anexo de documentos de evaluaciones técnica y jurídica detallados)

IV. CALIFICACIÓN DEL OFERENTE HABILITADO:

Conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”*

Así mismo, el numeral 6 del artículo en mención establece: *“La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.”*

V. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN:

El comité asesor y evaluador corre traslado del informe de evaluación de acuerdo con lo estipulado en la ley, por el término de un (1) día hábil

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
INSTITUTO CARO Y CUERVO

NIT: 899.999.096-6
Calle 10 N° 4 – 69, Bogotá, D.C.
Sede Yerbabuena: Autopista Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía, Cundinamarca
Teléfono 342 21 21
Correo electrónico: contratos@caroycuervo.gov.co